



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 1426 2011-GRL-P

Belén, 30 NOVIEMBRE DEL 2011

Visto el Oficio N° 6476-2011-GRL/GRPPAT/SGRPAT, de fecha 30 de noviembre del 2011 remitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el cual solicita la aprobación del **Plan Estratégico Institucional 2011-2014 del Gobierno Regional de Loreto**; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, dentro de las competencias atribuidas al Gobierno Regional de Loreto, están las de aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la ley de Gestión Presupuestaria del Estado;

Que, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, indica que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional, previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo nacional denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021;

Que, en mérito a los considerandos precedentes; y a la articulación de metas y objetivos con el Plan de Desarrollo Concertado 2008-2021 del Gobierno Regional de Loreto, aprobado con Acuerdo de Consejo Regional N° 084-2008-SO-GRL; y concordante con las actividades, acciones y metas establecidas en los Planes Operativos Institucionales a corto y largo plazo; se hace necesario aprobar el **Plan Estratégico Institucional 2011-2014 del Gobierno Regional de Loreto**, el cual constituye un documento orientador de las acciones de desarrollo regional en el mediano plazo, elaborado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con la participación de las Direcciones Regionales, Gerencias Sub Regionales y Sociedad Civil Organizada;

Estando a lo propuesto; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Gerencia General Regional; y ,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por la Ordenanza Regional N° 002-2010-CRL-CR, de fecha 08 de enero del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el **Plan Estratégico Institucional 2011-2014 del Gobierno Regional de Loreto**, el mismo que contiene el Diagnóstico de los sectores, Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Estrategias, Lineamientos de Política, Indicadores, Metas, Programa de Acciones para su aplicación en todas las Unidades

GRPPAT



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 1426 2011-GRL-P

Belén, 30 NOVIEMBRE DEL 2011

Orgánicas conformantes del Pliego Gobierno Regional de Loreto, encargadas de ejecutar actividades y/o proyectos, contenidos en ciento treinta y dos (132) folios y cuarenta y cinco (45) anexos los que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Transcribir, la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

 
LIC. YVAN E. VASQUEZ VALERA
PRESIDENTE

